ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 011-2025
21 DE OCTUBRE 2025

En la ciudad de Guaranda a los veintiún días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Dr. Fabián Bayas, Director de Investigación y Vinculación, Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Dr. Joselito Solano, Director de Posgrado.

Ausentes: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, permiso; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante estudiantil, Renuncia;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (010) de fecha 16 de septiembre de 2025.
2. Análisis y Resolución del Segundo y definitivo Debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Estudio de Pertinencia para el Ajuste Curricular de la Carrera de Educación Básica.
4. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.
5. Análisis y Resolución del Informe Curricular No Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.
6. Análisis y Resolución del Estudio Actualizado de Pertinencia (2025) de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.
7. Análisis y Resolución del Informe de los Ajustes No Sustantivos de la Malla Curricular (2025) de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.
8. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación del Impacto Curricular de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.
9. Análisis y Resolución de la Programación para la Apertura de la Maestría en Gestión de Talento Humano, Cohorte I, 2026.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

10. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Inteligencia Artificial aplicada al Ámbito Social.
11. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.
12. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Sociología, Criminología y Seguridad Ciudadana.
13. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Manejo de Grupos Vulnerables".
14. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Diplomado Liderazgo Moral en la Gestión de Recursos Públicos y No Gubernamentales".
15. Análisis y Resolución del Informe para el Proceso de Cierre del Programa de Maestría en Administración de Empresas.
16. Análisis y Resolución de la Respuesta a la Resolución RCA-SO-005-2025-054, caso Sr. Punguil Chicaiza Bolívar, Posgradista de la Maestría en Derecho , Mención Litigación Penal.
17. Análisis y Resolución de Beca y Licencia con Remuneración a favor de la Mgs. Rocío Ballesteros Jiménez, para que participe en el VII Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho a realizarse en la Universidad Nacional de la Plata, República de Argentina desde el 28 de octubre al 2 de noviembre de 2025.
18. Análisis y Resolución de Memorando Nro. UEB-RCU-2025-0124 de fecha 7 de octubre de 2025, suscrito por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar.
19. Conocimiento de Renuncia de Representantes de Consejo Universitario: Ing. Vinicio Montalvo, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; y, Srta. Carolina Moncayo, Representante estudiantil.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración el orden día para su aprobación.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda; Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, permiso;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mario Escobar, permiso;
Ing. Vinicio Montalvo, renuncia a Representante Consejo Universitario.
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, renuncia a Representante Consejo Universitario
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ponderación de la votación 13,33.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (010) de fecha 16 de septiembre del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dra. Mariela Gaibor

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, permiso;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, permiso;
Ing. Vinicio Montalvo, renuncia a Representante Consejo Universitario.
Ing. Manuel Monar, proponente;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, con las recomendaciones que se harán llegar, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, voto salvado;
Srta. Carolina Moncayo, renuncia a Representante Consejo Universitario
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 12,21.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 147

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (010), DE SEPTIEMBRE 16 DEL 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo y definitivo Debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas por favor con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, señores autoridades, conforme al analizado en el primer debate se estableció algunos lineamientos específicamente en la recategorización y escalafón en cada uno de los niveles de los Docentes, especialmente en el escalafón auxiliar 1 a auxiliar 2, así como a agregado 2 y respectivamente, específicamente de acuerdo al pedido del Ing. Manuel Monar en la que solicitaba que se revise las horas de gestión, en la cual se ha determinado que se incluya las demás que determine la Universidad Estatal de Bolívar de acuerdo a su autonomía responsable, además también indicaba se incluya la coordinación de carreras, todo esto contempla ya en el artículo 9 de actividades de gestión educativa. En el artículo 19 en relación al régimen de dedicación como se puede observar también se hizo modificaciones, en el documento que se les hizo llegar lo pintado de amarillo son los cambios realizados, si se requiere alguna otra explicación de las modificaciones realizadas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se puede observar luego de que se ha recogido todas las inquietudes que se dieron en el primer debate, muy importante la explicación del Dr. Favián Bayas y por lo tanto guardar la armonía que este Reglamento de Carrera y Escalafón requiere la Universidad Estatal de Bolívar, a consideración.

D**R. MARCO CHÁVEZ,** compañeros previamente señor Rector de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Estatuto respecto a las diferentes atribuciones y obligaciones que tiene en este caso, el señor Procurador de nuestra Universidad Estatal de Bolívar, a través de su persona quiero realizar una pregunta señor Rector, me nace una duda, si bien es cierto este es un segundo debate del Reglamento pertinente que estamos tratando ahora, creo yo no se bajo mejor criterio de la persona que nos asesora Consejo Universitario que estas observaciones que se hizo en un primer debate debía haber pasado primero por Comisión Administrativa para revisar, analizar las observaciones que se hizo en el primer debate por Consejo Universitario de ahí pasar a segundo debate a Consejo Universitario, consecuentemente la pregunta es clara al señor Procurador, era necesario que estas observaciones que estamos tratando ahora era necesario que pase primero por Comisión Administrativa.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores Miembros de Consejo Universitario, si bien es cierto la anterior sesión donde se puso a consideración el presente Reglamento se había manifestado mediante Resolución de que se traslade el documento para su revisión al Dr. Juan Gaibor, Dr. Favián Bayas y al suscrito para que se revise y una vez que surta la revisión correspondiente se devuelva al organismo pertinente para tratar en segundo debate, enviado por Secretaria General, sin embargo, la Dra. Herminia Sanaguano, con fecha 01 de octubre dirigido al Señor Rector mediante Memorando UEB-VRA-2025-0658-M indica lo siguiente: por el presente me permito remitir la Resolución tomada en Comisión de Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión extraordinaria 002 del 24 de septiembre, correspondiente al siguiente punto. Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, por disposición de Consejo Universitario, RCU-010-2025-135, inciso segundo de fecha 16 de septiembre, con la finalidad de que se sirva dar el trámite pertinente en la próxima sesión de Consejo Universitario, el Reglamento será emitido a sus correos institucionales a través de Rectorado y Secretaria General, Señor Rector se ha dado cumplimiento a la disposición de Consejo Universitario, respecto al Reglamento que da a conocer el Dr. Bayas, en donde se ha dado cumplimiento.

DR. MARCO CHÁVEZ, señor Presidente, creo que no me hice entender la pregunta fue clara era necesaria si y no y porque, en pocas palabras que estas observaciones para el segundo debate debía haber pasado por Comisión Administrativa, tomando en cuenta que si pasaron por la Comisión de Escalafón y del Órgano Regular el derecho al debido proceso que menciona en el 76 de la Constitución, lo más lógico

creo yo que debería haber pasado por Comisión Administrativa ese filtro que establece claramente el artículo 88 del Estatuto y de ahí una vez que haya pasado en Comisión Administrativa conocer en el pleno de Consejo Universitario.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, en este caso no es necesario por cuanto hay que dar respuesta a Consejo Universitario y se ha dado fiel cumplimiento a la Resolución en la cual usted estuvo presente y se revisó conjuntamente con las tres personas que autorizó Consejo Universitario y es el que acaba de dar a conocer el Dr. Bayas.

DR. MARCO CHÁVEZ, respecto a la respuesta que acaba de dar el compañero Procurador, si bien es cierto voy a iniciar por algo pequeño y aquí está el Dr. Bayas, en el artículo 9 literal d) en base a lo se está proyectando, si bien es cierto aquí estábamos debatiendo una Reforma al artículo 9, justamente le acaba de subrayar el literal d) dice entre las actividades de Gestión Educativa existe Coordinar Carreras y Programas, porque se vuelve a repetir esta particularidad, por favor si puede contestar esta inquietud, gracias. DR. FAVIÁN BAYAS, está repetido este momento lo borro….Por favor en el artículo 21 Dr. Bayas en el literal h) lo que está en amarillo es lo que se está reformando? ….Dr. Bayas se está reformando…… Bajo la experticia de ustedes que se está proponiendo esta Reforma, porqué se está incluyendo este literal…..Dr. Bayas, se incluyó este literal porque en este momento la normativa no establece pero está en camino, establece que se debe incluir este apartado sobre los antecedentes penales….. Sobre la base de mi criterio personal que es argumentado en base a la Ley, mi intención es dar una mano ayudar para que esto no tenga problema, que nadie nos impugne por inconstitucional y que de una manera se respete los derechos de las personas, cuando digo voy argumentar señor Presidente y Miembros de Consejo Universitario quiero decir que la Constitución de la República del Ecuador al ser la Norma Suprema, la Madre de las Leyes , en toda Normativa Interna deben tener armonía con la Constitución y todo lo que se oponga a la Constitución, prácticamente sería inconstitucional porque estaría de una u otra manera violentar derechos de los ciudadanos, porque digo aquello el artículo 11 de la Constitución al mencionar el ejercicio de los derechos y que dice que estos derechos se regirán por siguientes principios concretamente en el numeral dos nos habla que nadie puede ser discriminado, a eso me voy, toda persona son iguales y gozarán de los mismos derechos y oportunidades, todos, pero hace énfasis en aquello, nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, género, estado civil, idioma, religión, ideología política y aquí viene la parte fundamental nadie podrá ser discriminado por pasado judicial, dice la Constitución de la República, entonces esta parte conforme su a argumento estimado Doctor donde que todavía está en debate, para mi criterio este literal h) está en contradicción con la Constitución, en ese contexto creo que se debe eliminar esa es la observación que hago al respecto. Continuando con mi intervención es preocupante sobre la base que está pasando en la actualidad, prácticamente se está registrando las observaciones que se realizaron en el primer debate poder analizar la pertinencia del artículo 65 respecto de la remuneración del personal académico titular, así como también las escalas remunerativas del personal académico titular, no se si contamos con estos informes y también haber si se revisó el artículo 66 de la misma manera de las escalas remunerativas de las autoridades.

DR. FAVIÁN BAYAS, en el primer caso se procede a retirar el literal h) requisito de antecedentes penales, en cuanto al artículo 65 y 66 fue revisado por los compañeros Director de Talento Humano y Directora Financiera en la cual se establecía que se debe mantener porque se está trabajando para equiparar los salarios, que se está trabajando con planificación se estaría dando cumplimiento al artículo 66 en referencia a la escalara salarial tanto de los docentes como de autoridades de la Universidad.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, la inquietud del Dr. Marco Chávez es oportuna, los entes de control en la cual se interpretan dos maneras, nosotros tenemos dos tablas bien definidas la una a través de la Ley Orgánica de Educación Superior que contempla en el presente Reglamento y la otra la Ley Orgánica de Servicio Público, recordemos que los Vicerrectores, Decanos y Rector y Docentes están amparados por la

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ley Orgánica de Educación Superior donde emite una tabla de escalas salariales donde se rige actualmente, más no en la Ley Orgánica de Servicio Público, donde se crea confusión, hasta aquí mi intervención.

DR. MARCO CHÁVEZ, me apoyo siempre fundamental, sobre la base de mi preocupación el CES con Resolución RPC-06 Nro. 012-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, reformó el artículo 66 del Reglamento de Carrera de Escalafón del Sistema de Educación Superior en esta reforma dice textualmente para el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas el grado 4 que corresponde al Rector en su calidad de primera autoridad ejecutiva, equivale en función a las responsabilidades a su cargo el grado 8 de la escala del nivel jerárquico superior del sector público independientemente del monto de su remuneración que deberá observar los montos establecidos en el presente artículo y como es un Reglamento Nacional creo que si debemos revisar porque si bien es cierto en la Reforman esta el grado 4, pero esta Reforma en particular de hace un año más o menos es muy clara, esas son mis recomendaciones.

DR. ARTURO ROJAS, muy importante la observación, en este sentido usted está realizando una comparación entre la Ley Orgánica de Servicio Público y la Ley Orgánica de Educación Superior referente a los grados en las escalas, pero el Sistema de Educación Superior realiza en base a un cálculo para ubicar en el grado que corresponda.

ING. RAMIRO JARAMILLO, al respecto del tema que se está analizando se llegó algunos acuerdos producto de algunos aportes que se han dado de diferentes personas que se han dado por parte de Consejo Universitario, más allá de eso y más allá de las diferencias que puedan existir respecto del proceso que se está dando sobre el cual, yo quisiera de todas maneras continuar con esos aportes, insisto más allá de las diferencias que hay si quisiera preguntarle al Dr. Favián Bayas y creo que sería bueno que haya aporte de los Miembros de Consejo, respecto a los requisitos en las diferentes escalas, hay una particular en lo que tiene que ver a la experiencia que se está solicitando por ejemplo para temas de proyectos de vinculación e investigación y llamo a reflexionar este punto porque de una escala a otra parecería no son muy congruentes, entonces no se si Dr. Favián podemos poner especto de este punto en las diferentes escalas, solamente para ir aclarando y modificando si así consideran, respecto ya de las escalas para cada una de las escalas, auxiliares,, agregados en fin. Si le buscamos esa parte de la experiencia en vinculación e investigación, dirigido o codirigido proyectos de vinculación al menos doce meses.... DR. FAVIÁN BAYAS, son sumados esos doce meses.... No se si puede incluir en todas las escalas porque se puede interpretar en lo que dice en otras escalas haber dirigido proyectos, hay que recordar que también en proyectos de vinculación no solo existe el Director también existe el Codirector así como el Coordinador de Proyectos de Vinculación, es por eso que me parece también importante que se pueda enfocar en esa técnica de que se pueda implementar el trabajo de vinculación,,,,,,,DR. FAVIÁN BAYAS se puede poner haber dirigido, codirigido o coordinado.....

ECON. RENÉ VILLACRÉS, compañeros Miembros de Consejo Universitario como Presidente de la Asociación de Profesores y ante el pedido puntual que hace los profesores que se incluya horas de gestión, tanto en Consejo Directivo, Consejo Universitario y otros.

ING. MANUEL MONAR, este Reglamento que se está tratando en Segundo Debate de una u otra manera se a puesto en consideración por diferentes medios de comunicación en un chat, justamente para tomar los aportes para sumar justamente diferentes versiones aportes que enriquezcan este Reglamento y que esté en concordancia con toda la normativa legal que tiene que ver con el ámbito académico, de ser posible señor Rector y que no vaya en contra de ninguna norma se considere este aporte que enriquezca y de lugar a la participación de todos en la elaboración y puesta en marcha este Reglamento, esa mi participación.

ECON. RENÉ VILLACRÉS, dentro de este pleno estamos pidiendo una situación muy clara en la integración dentro de las funciones que tienen de gestión los docentes que se inserte aquellas personas que están formando parte Consejo Directivo dentro de este Reglamento.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros, muy importante escuchar los criterios de los compañeros a través del Econ. René Villacrés, si sería importante incluir esta consideración y justamente deseo lanzar a moción para se considere a los compañeros de Consejo Universitario como un apartado aparte.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por el aporte me parece pertinente como acaba de indicar Favián es acumulativo los meses, con todas las observaciones y modificaciones realizadas al documento que estamos revisando, pongo en consideración para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitido por Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, permiso;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, con las recomendaciones y las observaciones realizadas mi voto es a favor;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mario Escobar, permiso;
Ing. Vinicio Montalvo, renuncia a Representante Consejo Universitario.
Ing. Manuel Monar, señor Rector como lo dije en mi participación que una vez que este proyecto ha sido enriquecido por los Docentes, hoy en el debate se ha hecho importantes actualizaciones mi voto a favor;
Dra. Mariela Gaibor, con las observaciones emitidas el día de hoy que se tome en consideración, mi voto a favor;
Dr. Marco Chávez, sobre la base de lo que mencioné anteriormente y la existencia de los informes que yo requerí previo a realizar mi aporte en esta votación, mi voto es a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, al respecto del tema como había mencionado desde semanas atrás que venimos haciendo las propuestas primero debo agradecer la posibilidad de haber hecho algunas observaciones y que en algunos caos han sido acogidas como las mencionadas en esta mañana, obviamente después de haber escuchado a todos lo que han intervenido si se hacía necesario indudablemente la reforma de hecho yo estaría predispuesto a apoyar esta reforma al Reglamento, sin embargo hay una situación que habían manifestado al inicio de las discusiones y que estaban relacionados básicamente con un hecho de un llamado por parte de la Sra. Vicerrectora para la promoción Docente, cuyos Docentes sumaban alrededor de cuarenta profesores, se inscribieron para participar en esa promoción para participar más adelante, el cambio de la normativa en este momento hace de que muchos de esos docentes probablemente no lleguen a cumplir con aquello, por lo tanto y tomando en cuenta el criterio de algunos docentes que me han hablado sobre el tema que estarían dispuestos a promocionarse con el vigente, al hacerse una reforma definitivamente se estaría quedando prácticamente fuera ese grupo de docentes, en esa circunstancia y más allá de que el Reglamento tiene sindéresis de lo que ya se ha discutido, mi voto es abstención;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, renuncia a Representante Consejo Universitario
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 11,58
Abstención 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 011 – 2025 –148

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

SEGUNDA: "DISPONER QUE SE DEROGUE TODAS LAS NORMAS DE IGUAL O INFERIOR JERARQUÍA CONTRARIAS AL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO APROBADO".

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Estudio de Pertinencia para el Ajuste Curricular de la Carrera de Educación Básica.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol con la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros una vez que hemos analizado este punto en el seno de Consejo Directivo de la Facultad hemos trasladado a la Comisión Académica por la importancia de realizar el estudio de pertinencia para el Ajuste Curricular de la Educación Básica, por lo que he solicitado que la Sra. Coordinadora de la Carrera Dra. Lorena Noboa intervenga.

DRA. LORENA NOBOA, señores autoridades, este estudio de pertinencia como se puede observar en el documento que se les hizo llegar contiene toda la normativa legal vigente para este caso, si existe alguna inquietud al respecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración el documento presentado.

ING. MANUEL MONAR, felicitar al señor Decano, Coordinadora, Docentes a todo el equipo que han realizado las actualizaciones de las Carreras que de una u otra manera hemos venido trabajando, así que sin más si hay alguna participación de lo contrario mociono para que se apruebe este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA EL AJUSTE CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol con la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, con la aprobación de la pertinencia que va en beneficio de la Carrera, en este caso de igual manera fue revisado y aprobado en Consejo Directivo de la Facultad para luego trasladar a la Comisión Académica y en este instante en este Consejo Universitario, para lo que intervendrá la Dra. Lorena Noboa.

DRA. LORENA NOBOA, luego de la pertinencia se elaboró el Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica donde consta con los antecedentes correspondientes, la base legal, análisis de resultados, donde se justifica el perfil de egreso, de igual manera tienen en sus correos electrónicos el documento, si hay alguna inquietud para poder dar mayor explicación.

LIC. JAVIER MÁRMOL, de igual manera este es un trabajo minucioso que se ha realizado en conjunto con los estudiantes y docentes, mismo que va en beneficio de la institución y de la Facultad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE AJUSTE SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Curricular No Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol con la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, de la misma manera todos estos trabajos se realizan de forma secuencial cada uno de los puntos ya tratados viene a dar el énfasis para que la Carrera de Educación Básica se vaya manejando de una manera de calidad, porque nosotros como Facultad nos ha permitido realizar los diferentes trabajos en esta Facultad, de igual el documento fue tratado en Consejo Directivo, Comisión Académica y ahora en esta instancia.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 010 – 2025 – 151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Estudio Actualizado de Pertinencia (2025) de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol con la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros como es el mismo tema referente a la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe se va hablar puntos 6, 7 y 8 en la misma que va a intervenir la Dra. Liana Fuentes.

DRA. LIANA FUENTES, autoridades la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe realizó su estudio de pertinencia articulado a las políticas de Estado donde todo el sistema intercultural debe estar implementado en todos el ámbito educativo, esta es una de las Carreras que cuenta a nivel de Universidad requiere mayor demanda laboral, hoy tenemos estudiantes graduados de otras Carreras de Educación y quieren insertarse en la Educación Bilingüe y por el hecho de no tener tampoco este título no pueden ingresar, por lo tanto lo que es la pertinencia está articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2025 al 2029 y a partir de todas estas tendencias estamos haciendo una propuesta de la malla curricular que se está incorporando todos los contenidos afro sobre todo desde el 28 de enero del 2025 fue aprobado el Modelo de la Educación de Estudios Afro en nuestro país, es una de las Carreras que viene incorporado desde el 2021 del Desarrollo de las Habilidades Blandas, en esta se realizó algunos aspectos fundamentales que va a generar el desarrollo sostenible, de emprendimiento y se está realizando desde el Banco interamericano de Desarrollo, la propuesta de esta Carrera con su actualización permite que no solo el graduado de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe no solo pueda trabajar en el contexto ecuatoriano ya tenemos toda la experiencia de inserción y de homologación de esta Carrera en el Abyala, en el contexto Boliviano, Peruanos, incluso tenemos estudiantes graduados que llegan a insertarse laboralmente en diferentes escenarios, incluso hasta en escenarios bilingües en Estados Unidos, entonces para apoyar todo el dominio de la Lengua Quechua y los saveres ancestrales, entonces ahí nos va dando a nosotros un redimensionamiento de que esta Carrera tiene un significatividad, esta es nuestra propuesta, se fueron actualizando ya no solo los estudiantes van a recibir el Modelo Mosei si no van también a recibir el Modelo Ecayfe y el Ameyca, entonces ya se le abre el armazón de poder insertarse en un sistema intercultural pero también intercultural bilingüe, la lengua quechua ya está desde el 2021 insertada y está respondiendo en la enseñanza de la lengua europea hasta el D1 avanzado, entonces ahí tenemos asignaturas por ejemplo la asignatura que la hemos manejado de Proyectos Sostenible Educativos y Comunitarios tiene una función transformadora en el proceso de sostenibilidad y está articulada con los objetivos de Desarrollo Sostenible, la idea que no sea sustantivo es porque no se cambia el número de créditos y tampoco se cambia el perfil profesional, dado en que en su momento cuando se le hizo el proceso de creación de la Carrera de Educación Intercultural se tuvo encuentro con las Organizaciones, con el Ministerio de Educción, la parte de lo que corresponde a la Unesco y estamos apuntando a todas estas tendencias que se estaba desarrollando y en ese sentido tomando en cuenta todos esos aspectos, la Carrera también con todo el quehacer investigativo es una de las Carreras que presenta un desarrollo investigativo en la Facultad, entonces tenemos también la propuesta que no solo sea el trabajo de integración curricular sino también el examen complexivo también el trabajo de integración curricular está la publicación de artículos científicos pero siempre y cuando el estudiante pertenezca a grupos de investigación debidamente aprobado con miras a transformar el desarrollo educativo y comunitario del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y nuestra Educación,

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

como Carrera desde febrero ya está aprobada en modalidad en línea, como pueden verificar en la documentación que se les hizo llegar para su lectura.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros como se puede apreciar la compañera acaba de hablar sobre la pertinencia, los ajustes sustantivos y los ajustes no sustantivos de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe, si existe alguna inquietud se los puede explicar en lo que se requiera.

ING. MANUEL MONAR, compañeros este es un proceso de los tres informes todos ellos, se ha venido realizando con los lineamientos del Vicerrectorado Académico, por ende mociono para que se apruebe estos tres informes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 152

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA (2025) DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de los Ajustes No Sustantivos de la Malla Curricular (2025) de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 153

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE LOS AJUSTES NO SUSTANTIVOS DE LA MALLA CURRICULAR (2025) DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación del Impacto Curricular de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 011 – 2025 – 154

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación para la Apertura de la Maestría en Gestión de Talento Humano, Cohorte I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, señores autoridades, en esta oportunidad nos corresponde hacer conocer las particularidades de la Programación para la Apertura de la Maestría en Gestión de Talento Humano, todos ustedes disponen del documento, esta Maestría es la segunda vez que vamos a empezar, tenemos un componente del 30% de profesores externos como pide la norma y el resto de profesores son de nuestra Universidad, la Maestría tiene un descuento del 10% si pagan de contado, tiene algunas alternativas de pagos, si existe alguna pregunta estaría gustoso de responder.

ING. RAMIRO JARAMILLO, al respecto de la propuesta que usted ha emitido a Consejo Universitario quisiera hacerle algunas inquietudes antes de que pueda llegarse a una definición del punto planteado, respecto al programa de Talento Humano quisiera saber cuáles son los motivos para que el cuerpo Docente no haya sido definido de manera clara frente al inicio de este programa de Maestría y si ustedes están haciendo realmente una verdadera evaluación de la actividad de los Docentes que han sido designados para cada uno de los módulos, esto lo menciono tomando en cuenta de que ha habido cohortes en el proceso de la Maestría que han ocasionado de que los módulos sean prácticamente uno sobre otro sin descansos en ningún momento producto de esos retrasos al no haber Docentes y obviamente en el cronograma establecido obviamente por no cumplirse, con respecto a este planteamiento que estoy mencionando quisiera saber Dr. Solano si es que estos temas están ya corregidos y que se va hacer para evitar estos problemas en una cohorte número dos, considerando entre otros aspectos los mencionados, gracias.

DR. JOSCELITO SOLANO, efectivamente dando respuesta a lo que el Ing. Jaramillo requiere, el inconveniente que hubo de una paralización de mes y medio no tenía nada que ver con la planificación desde posgrado, fue un inconveniente de salud que tuvo la compañera Vanessa Gavilánez y que no nos permitía continuar, al punto que tenia que mencionarle al señor Rector que estamos incumpliendo con la oferta y con la sociedad y que me permita cambiar de Coordinador, ese ha sido el inconveniente a los cuales se los movieron los tiempos.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias por su respuesta, sin embargo quisiera hacer un par de sugerencias tal cual como lo había hecho en su momento para el inicio de esta Maestría como de otras Maestrías que se aprobaron en Consejo Universitario, y usted debe recordar entre otras cosas yo había sugerido de que obviamente que el cuerpo docente responda ante la expectativa ciudadana, expectativas de los futuros maestrantes y eso Dr. Solano le voy a pedir muy comedidamente en función de precautelar la imagen institucional que se analice con mucho detenimiento el tema del cuerpo docente que se está contratando y esto lo menciono porque hay muchas inconformidades de las otras Maestrías que mencionan que hay profesores que definitivamente no han cumplido con esas expectativas, y no me refiero exclusivamente a aquellos que pueden ser externos a la Universidad, sino también internamente, yo si creo que hay que poner bastante énfasis en el tema de canalizar y evaluar ala docente que se está contratando, y finalmente respecto a las personas que vayan a coordinar los procesos de maestría sean personas con conocimiento profundo

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

del programa, no es justo que los estudiantes hagan preguntas y observaciones a la Coordinadora y no sepa responder, esas sugerencias lo hago para que tengamos los efectos que queremos como Universidad de Bolívar de tal forma también de que no signifique lo contrario de que haya criterios no favorables a nuestra Universidad, esas observaciones lo hice antes y lo vuelvo hacer ahora esperando de que a futuro cercano se pueda ir corrigiendo y mejorando estas circunstancias, gracias.

DR. JOSCELITO SOLANO, por las sugerencias que se han dado, debo indicar que efectivamente la evaluación docente dice todo lo contrario, entonces los estudiantes por una parte dicen una cosa y le están dando buena calificación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 155

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, COHORTE I 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Inteligencia Artificial aplicada al Ámbito Social.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, el compañero del área de la Carrera de Sociología que han preparado estos cursos de educación continua que nos pueda acompañar en este momento explicando por la pertinencia que tiene la especialidad de sociología.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros le voy a dar la palabra al compañero Sebastián Coba.

ING. SEBASTIÁN COBA, señores autoridades estos de temas de capacitación continua en cierta manera es presentar la oferta que tiene la Universidad en ciertos aspectos educativos, el primer programa es la Inteligencia Artificial aplicada al ámbito social, hoy en día la IA se ha convertido prácticamente en una herramienta transversal en todas las áreas pero como esto ha transformado la idea es innovar, entrar en el mundo de la digitalización, pero esto requiere de profesionales que tengan un enfoque ético y social, prácticamente este programa de capacitación tiene la idea de formar agentes de cambio, personas actores que sean capaces de aplicar la tecnología en la resolución de problemas sociales y que esto fundamente y se haga un apoyo en la toma de decisiones basadas en la IA aplicada al ámbito social.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Marco Chávez,Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 156

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, DENOMINADO: "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO SOCIAL".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

ING. SEBASTIÁN COBA, de igual forma este Proyecto es de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, prácticamente esta enfocado a cierto tipo de profesionales, el Ecuador es un país primaria de exportación, se ha realizado una investigación a nivel educativo y no resulta que no hay un certificado que habilite a estos profesionales, al lanzar este programa les estamos validando el conocimiento que están obteniendo, la responsabilidad social va anclada en las normas ISO 262001 y prácticamente es esencial para la sociedad que valida los ODS, se habla de la legitimidad institucional y este es un programa de formar profesionales que sean capaces de diseñar e implementar estrategias que sean responsables y nos permite prevenir conflictos.

ING. RAMIRO JARAMILLO, solamente una inquietud de lo que escucho son cuatro programas de los que esta hablando o va hablar, la pregunta textual es que estos programas hasta que nivel se piensa llegar porque hoy en día lamentablemente este tema de la Maestrías están a la orden del día, una oferta impresionante, entonces la pregunta es hasta donde llegan estos programas, que nivel van a tener exactamente como para que sea un atractivo de oferta frente de una demanda que pude ser cautiva dependiendo del caso.

ING. SEBASTIÁN COBA, prácticamente no entra a competir con el tema que son las Maestrías ni tampoco con los diplomados, sino más bien son cursos de capacitaciones que habilitan y certifican el conocimiento de los participantes, en tal caso esto puede servir a futuro haciendo un estudio de impacto en el mercado para ver si es que correspondería en términos reales, porque en cuestiones laborales esto si sirve, estos cursos son de actualización con 120 horas.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez, secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 157

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, DENOMINADO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Sociología, Criminología y Seguridad Ciudadana.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. SEBASTIÁN COBA, este programa está contextualizado con las necesidades del país, responde al aumento de la violencia y seguridad en los últimos tiempos, lo que se requiere es plantear una mirada psicológica y sociológica que nos permite es tener la formación interdisciplinaria para prevenir problemas de seguridad con enfoque social, la UEB dentro de campo de criminalística innova dentro del campo policial en términos criminales, en seguridad hay una prioridad, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Ing. Manuel Monar, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 158

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, DENOMINADO: "SOCIOLOGÍA, CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Manejo de Grupos Vulnerables".

ING. SEBASTIÁN COBA, este programa que tenemos dentro de esta línea es el manejo de grupo vulnerables, cuando hablamos de este grupo estamos trabajando en un aspecto que ha venido trayendo el Ecuador desde hace unos 20 o 30 años no se tenido un enfoque hoy en día dentro de las ODS se ha vuelto como una necesidad pero no se ha tomado en cuenta, este tipo de capacitaciones va a servir para actualizar sus conocimientos de manera teórico-practico se busca la equidad y derechos humanos, este cuso va mejorar la empleabilidad como fortaleza dentro de los que están trabajando en esta línea.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –159

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, DENOMINADO: "MANEJO DE GRUPOS VULNERABLES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua, denominado: "Diplomado Liderazgo Moral en la Gestión de Recursos Públicos y No Gubernamentales".

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, felicito por estos temas de capacitación que se han planteado en estos momentos precisamente de sociología, criminología y seguridad ciudadana en los actuales momentos en que el país atraviesa, es una creciente complejidad los problemas de violencia. En este punto los señores Decanos han ido preparando estos cursos de formación continua la pertinencia de estos cursos necesita la Universidad buscar respuesta promoviendo la toma de decisiones precisamente que estén basadas en principios morales y en bien común, en consideración este diplomado que estamos tratando.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –160

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, DENOMINADO: "DIPLOMADO LIDERAZGO MORAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y NO GUBERNAMENTALES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe para el Proceso de Cierre del Programa de Maestría en Administración de Empresas.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros en los procesos que tiene que ver la formación formativa en el cuarto nivel, precisamente ustedes conocen que hay programas novedosos que se van abriendo, otros que van cumpliendo su ciclo en la capacitación de las sociedades y en este caso ya no disponemos de alumnos para este programa y con fines que también en el proceso de evaluación esta Maestría esté debidamente cerrada, el mismo que se aprobó en la Comisión Académica ahora se presenta en este Órgano Colegiado Superior, si existe alguna observación se lo puede volver a explicar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –161

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME PARA EL PROCESO DE CIERRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS".
Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Respuesta a la Resolución RCA-SO-005-2025-054, caso Sr. Pungil Chicaiza Bolívar, Posgradista de la Maestría en Derecho , Mención Litigación Penal.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, este caso es de un estudiante de la Maestría de Derecho con mención Litigación Penal, el señor se encuentra en los Estados Unidos y está solicitando aprobar asignaturas, la Comisión Académica verificó que esta asignatura fue impartida en línea por lo que estamos la autorización para que el señor Pungil pueda aprobar esta asignatura con el pago que corresponde de una tutoría para que pueda defender su trabajo de titulación y pueda graduarse.

DR. MARCO CHÁVEZ, si bien es cierto esta Maestría que está cerrada no va haber ningún problema respecto que se pueda coger sabiendo que esta cerrada, si bien es cierto está abierta para el tema de registro de título, en este caso no habrá problemas.

DR. JOSCELITO SOLANO, precisamente estamos a la espera de que apruebe el estudiante esa asignatura para poder comunicar al Consejo de Educación Superior.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la María Gabriela Obando secunda Dr. Marco Chávez, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Srta. Alejandra Chica y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –162

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR Y AUTORIZAR LA MATRÍCULA AL SEÑOR PUNGIL CHICAIZA BOLÍVAR MARCIAL, EN EL MÓDULO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL COIP";

SEGUNDA: "EL MAESTRANTE SEÑOR PUNGIL CHICAIZA BOLÍVAR MARCIAL DEBE CANCELAR EL VALOR DE S. 500,oo (QUINIENTOS DÓLARES 00/100", POR CONCEPTO DE MATRÍCULA DEL MÓDULO";

TERCERA: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPTE EL VALOR DE S. 500,oo (QUINIENTOS DÓLARES 00/100", POR CONCEPTO DE MATRÍCULA DEL MÓDULO

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Beca y Licencia con Remuneración a favor de la Mgs. Rocío Ballesteros Jiménez, para que participe en el VII Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho a realizarse en la Universidad Nacional de la Plata, República de Argentina desde el 28 de octubre al 2 de noviembre de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, cumpliendo con el procedimiento le corresponde a la Dirección de Talento emitir el informe técnico previo favorable para el otorgamiento de las licencias con o sin remuneración, dentro de esta licencia está fundamentada en el Reglamento de Carrera y Escalafón, uno de los requisitos indispensables es que sea titular de la institución, en este caso la Dra. Rocío Ballesteros es profesora titular dentro de la institución, de igual manera que cumpla más de un año en la institución, por lo que se cuenta con ese requisito indispensable, de igual manera que se cuente con la invitación de la

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

institución al cual fue invitada, en este sentido considerando la normativa señalada y fundamentado en el Reglamento de Becas y Ayudas económicas de la institución con lo que corresponde, en este sentido la Dirección de Talento Humano conjuntamente con los requisitos establecidos a beca y licencias emite el informe favorable recalcando que es un derecho de los servidores públicos de carrera a recibir y hacer uso de licencias con o sin remuneración para lo que corresponde al perfeccionamiento académico, de igual manera se cuenta con la respectiva certificación presupuestaria, tomando en consideración de que no genera un reemplazo y no existe afectación presupuestaria, conforme lo señalado se establece un devengamiento y se establece cinco días de licencia, por lo que expuesto esta Dirección emite el informe favorable de licencia con remuneración a favor de la Dra. Roció Ballesteros para que participe en el VI Congreso Internacional de la Enseñanza del Derecho en la ciudad de Plata Argentina del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2025, a fin de que sea el Consejo Universitario conforme a sus atribuciones el que pueda autorizar dicha licencia con remuneración en base a la documentación que se adjuntó.

DR. ÁNGEL NARANJO, agradecer y felicitar al Ing. Álvaro Solís por el informe presentado del cual se puede desprender claramente que la Dra. Rocío Ballesteros, docente principal de la Facultad de Jurisprudencia cumple con todos los requisitos que exige la normativa legal vigente para que pueda participar en este evento de la hermana República de Argentina, es más cuando va a presentar una ponencia, en tal sentido lanzo a moción que se apruebe lo solicitado por la Dra. Rocío Ballesteros, en base al informe emitido por el Ing. Alvaro Solís, Director de Talento Humano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Marco Chávez, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –163

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 0315-DTH-2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE, A FAVOR DE LA ABG. ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ, PARA QUE PARTICIPE EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA CIUDAD DE LA PLATA ARGENTINA DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2025";

SEGUNDA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE BECA A FAVOR DE LA ABG. ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ, DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE, 2025 DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 154 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025";

TERCERA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN.;

CUARTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

QUINTA: "LA ABG. ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de Memorando Nro. UEB-RCU-2025-0124 de fecha 7 de octubre de 2025, suscrito por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Sr. Geovanny Aguaguiña dar la explicación correspondiente.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros autoridades, agradezco darme la oportunidad de expresar en este punto que había hecho señor Rector pegándome al artículo 68 de la LOES en vista de que los compañeros de la Asociación se encuentran en acefalía desde el mes de marzo, por situaciones propias el compañero presidente tuvo que salir de la Universidad y el compañero lógicamente de finanzas están prorrogados, algo que viene siendo de ilegalidad, esto ah ocasionado compañeros de que casas comerciales, farmacias, ya tienen problemas como asociación y no pueden hacer los pagos, con asesoramiento jurídico que se ha hecho se les ha sugerido que no hagan ningún tipo de pagos ni créditos con el afán de no agradar el problema sino más bien solucionar el problema, es por esto que avoco para que Consejo Universitario lógicamente con la beña del Señor Rector, basándome lógicamente en el artículo 68 que por secretaria se de lectura y también apegándonos al artículo 5 del Reglamento de Elecciones a Consejo Universitario, en vista de que la Asociación así como el Sindicato no tenemos un Reglamento propio de elecciones, entonces queremos pegarnos a este Reglamento de Elecciones a Representantes a Consejo.

Por secretaria se procede a dar lectura al artículo 68 garantía de organizaciones gremales.- las instituciones de educación superior garantizarán la existencia de organizaciones gremiales en su seno las que tendrán sus propios estatutos que guardarán concordancia con la normativa constitucional y legal. Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las normas estatutarias; caso contrario, el máximo órgano colegiado académico superior de la institución convocará a elecciones que garantizarán la renovación democrática.

DR. ARTURO ROJAS, manifestarles que como antecedentes también se les oficio para que puedan realizar una auto convocatoria pero no ha logrado reunir a todo el colectivo del gremio y por lo tanto el pedido que realiza el Sr. Geovanny Aguaguiña es pertinente en función del artículo 68 de la LOES.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades respecto al tema se ha permitido a través de usted Señor Rector para que se haga una auto convocatoria para que el organismo de los trabajadores puedan subsanar su problemas internos, sin embargo tienen una normativa interna que prácticamente desde su creación no ha sido modificada, por eso que en este momento se encuentra en una constante acefalía; sin embargo existe un acuerdo Ministerial MDT 2015 del Ministerio de Trabajo, donde describe claramente expedir normas para las elecciones de su directiva de Comités de Empresa, una vez que se revise señor Presidente conjuntamente con los Miembros de su organización, por no tener muy clara el Reglamente o de su normativa interna sería necesaria de que se emita a través de Procuraduría un pronunciamiento oficial para que Consejo Universitario revise y autorice la inclusión de reformas a este organismo que Procuraduría podría el asesoramiento jurídico para que posteriormente pueda tener y convocar a elecciones, lógicamente verificando la normativa tano del Código de Trabajo como de la normativa interna de la Universidad para poder apoyar esas elecciones que se encuentra actualmente en acefalía señor Presidente.

DR. ARTURO ROJAS, con lo expuesto por el señor Procurador procede el pedido del señor Geovanny Aguaguiña.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, señor Rector quería disculparme en realidad por esto de la virtualidad a veces si falla, quería ser enfático en mi agradecimiento de usted Señor Rector que no nos ha dado la espalda, más bien siempre ha estado presente, me olvide de hacer mención para la autorización para la auto convocatoria como usted lo manifestó, quiero disculparme por ese evento, pero si no se pudo lograr la mayoría, entonces para no hacer ilegalidades era preferible hacer esto en este punto de la LOES y que Dios permita se pueda dar vialidad y lógicamente agradecerle a usted y a todo el Consejo de así ser necesario en su debido momento, en vista de que si nos van a dar viabilidad, gracias señor Rector.

DR. MARCO CHÁVEZ, el principio fundamental de un Estado de Derechos es la democracia y todos tenemos ese derecho de participación democrática, felicito a los compañeros que quieren cumplir con este derecho, exigir este derecho y así debe ser en la participación gremial, el señor Procurador mencionaba una normativa y sería importante que se revise para dar una luz verde porque nosotros como Consejo únicamente tendríamos que actuar de acuerdo a las Facultades que nos para poder actuar, la idea es que se haga bien, me pareció muy elocuente el tema del Dr. Sisalema en el sentido de que primero un buen informe jurídico en donde se deba determinar el tema para la procedencia por parte de Consejo en cuanto a la autorización de las elecciones si sería bueno, no con esto quiero compañero Geovanny a quién respeto mucho, no con esto entorpecer si no más bien que todo sea bajo los términos de la norma y la Ley para evitar cualquier situación de ilegalidad y hasta de ilicitud, entonces si sería bueno por mi parte establecer y que se haga el informe en el tiempo más rápido posible y que nuevamente se ponga en la próxima sesión como un punto muy importante para poder debatir y aprobar ese informe, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, con lo manifestado si es procedente que se avoque conocimiento y se traslade a procuraduría para que se emita el Informe Jurídico correspondiente.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –164

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA QUE SE EMITA UN INFORME JURÍDICO, EN BASE A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES.".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Conocimiento de Renuncia de Representantes de Consejo Universitario: Ing. Vinicio Montalvo, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; y, Srta. Carolina Moncayo, Representante estudiantil.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria se solicita dar lectura a las comunicaciones.

Por secretaria se procede a dar lectura al oficio s/n dirigido al señor Rector, suscrito por el Ing. Vinicio Montalvo, en mi calidad electo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, presento de manera formal e irrevocable mi renuncia a ducha dignidad con efectos a partir de la presente fecha, durante el tiempo que tuve el honor de formar parte de este Órgano Colegiado he procurado desempeñar mis funciones con responsabilidad, ética y compromiso, siempre en defensa de los intereses institucionales y del fortalecimiento académico y administrativo de nuestra querida Universidad Estatal de Bolívar, dejando de lado cualquier interés personal y particular, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

compañeros Miembros de Consejo Universitario por el trabajo compartido, el respeto mutuo y la colaboración que han caracterizado este período en beneficio del desarrollo de nuestra institución. En cumplimiento al principio de alternancia previsto en la normativa universitaria dejo constancia que de mi alterna representante a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, deberá ser principalizada para dar continuidad a dicha representación…[...].

Por secretaria se procede a dar lectura a la comunicación de la Srta. Carolina Moncayo, en mi calidad de Miembro de Consejo Universitario me dirijo para poner en conocimiento para que debido a que me encuentro titulada de mi Carrera renuncio a mi posición a Consejo Universitario, en mi lugar asume el cargo mi suplente el Sr. Jordy Farías, solicito sea mencionada mi decisión en la próxima sesión de Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes ya lo escuchan son renuncias que se han presentado y son de conocimiento en este Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 –165

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE".

RCU – 011 – 2025 –166

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "ACEPTAR LA RENUNCIA COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

SEGUNDA: PRINCIPALIZAR AL SR. JORDY FARÍAS, COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec